

Verbal

Radicado 680013103006 2018 – 00345 – 00

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, veintitrés de septiembre de dos mil veinte

En atención a la solicitud de terminación por transacción del proceso verbal instaurado por *Rodrigo Aicardo Velaides Ariza* contra *la Fundación Oftalmológica de Santander – F OSCAL* – y como nada se dice respecto de la compañía aseguradora que apeló la sentencia, acorde con lo preceptuado en el artículo 312 del C.G.P., se dispone dar traslado de los **archivos 66 al 70** por el término de tres días a *Seguros Generales Suramericana S.A.* para que se pronuncie frente a lo pedido por las otras partes.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

EDGARDO CAMACHO ALVAREZ

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 006 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

17321f85f92e3bae3d4e58504545bffe7c8596339b6a1ecf8944a492d1a544b

Documento generado en 23/09/2020 11:33:13 a.m.